

A photograph of five diverse people in a meeting, looking at documents. The image is overlaid with a blue gradient and geometric shapes like a triangle and a plus sign.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Aprobado mediante Resolución RCA-001-2023-04

 <p>ITLA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS <small>Las Americas Institute of Technology</small></p>	<h2>Política de Participación Social</h2>	<p>CÓDIGO: DC-PD-02</p>
<p>Preparado por:</p>	<p>Revisado por:</p>	<p>VERSIÓN: 0</p> <p>Fecha Emisión:</p>
 <p>Decano/a de Ciencia y Tecnología Área Responsable:</p>	 <p>Director/a de Planificación y Desarrollo</p>	<p>10/octubre/2023</p> <p>Procesos Estratégicos</p>
<p>Dirección de Planificación y Desarrollo</p>		

Tabla de Contenido

1. Introducción	1
2. Filosofía Institucional	2
2.1 Reseña Histórica	2
2.2 Misión.....	2
2.3 Visión.....	2
2.4 Valores institucionales	2
3. Alcance.....	3
4. Definiciones.....	3
5. Marco Normativo de la Política de Participación Social	3
5.1 Normativa Internacional Relevante	3
5.2 Normativa Nacional Relevante.....	4
5.3 Normativa Institucional	4
6. Principios Rectores.....	4
7. Aspectos Generales.....	5
7.1 Misión de la Política.....	5
7.2 Objetivos de la Política.....	5
7.2.1 Objetivo General	5
7.2.2. Objetivos Específicos	6
8. Ámbitos de Acción	7
9. Roles & Responsabilidades.....	9
10. Asignación de Recursos.....	9
11. Divulgación de la Política.....	9
12. Evaluación, Mejora y Revisión de la Política.....	10

1. Introducción

En un mundo cada vez más interconectado y en constante evolución, las instituciones de Educación Superior desempeñan un papel vital en la formación de ciudadanos (as) comprometidos (as) y capaces de contribuir positivamente a la sociedad. El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) reconociendo la importancia de este papel y la necesidad de una colaboración activa entre la institución y su contexto, presenta la "Política de Participación Social".

Esta política establece las bases para la interacción y cooperación mutua entre nuestra institución y sus grupos de interés con el objetivo de enriquecer la educación, la investigación y la responsabilidad social. A través de esta política, buscamos fomentar un ambiente de compromiso, diálogo y colaboración que fortalezca los lazos entre la academia y la sociedad, generando un impacto positivo y sostenible en el entorno local y global.

Entendemos que la participación social no solo es un deber ético, sino también una oportunidad valiosa para ampliar nuestra visión, adaptarnos a los desafíos contemporáneos y contribuir al desarrollo humano integral. Esta Política refleja nuestro compromiso con la construcción del conocimiento, la diversidad de perspectivas y la formación de ciudadanos (as) empoderados (as) que lideren con visión y valores.

En las siguientes secciones, se detallan los elementos que conforman esta Política y el enfoque de implementación que guiarán nuestros esfuerzos en esta dirección. Unidos, como comunidad académica y sociedad, podemos superar los límites tradicionales de la Educación Superior y cosechar los beneficios de una colaboración sólida y dinámica.

La Dirección de Planificación y Desarrollo es el órgano que se encarga de velar por la ejecución de esta Política, y propone los planes de mejoras pertinentes para el cumplimiento de la misma.

2. Filosofía Institucional

2.1 Reseña Histórica

El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) es una institución técnica de estudios superiores, fundada en el año 2000 por el Estado dominicano mediante decreto no. 1296-00, de fecha 15 de diciembre del 2000, modificado por el Decreto Núm. 240-08 de fecha 14 de junio del 2008. Única especializada en educación tecnológica en la República Dominicana.

ITLA orienta su vocación a transformar la vida de la juventud dominicana mediante una formación académica que les capacite para utilizar la tecnología como catalizador del desarrollo social y humano de los (las) ciudadanos (as).

2.2 Misión

Formar profesionales en alta tecnología promoviendo la educación especializada, sustentada en la innovación y el emprendimiento contribuyendo al desarrollo de los sectores productivos de la nación.

2.3 Visión

Ser referente de formación especializada en alta tecnología con egresados emprendedores y destacados en innovación, soluciones tecnológicas efectivas y altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.

2.4 Valores institucionales

- Honestidad
- Responsabilidad
- Integridad
- Transparencia
- Ética
- Compromiso
- Lealtad

Todas las Políticas de la institución albergan la esencia misma del Proyecto Educativo y proporcionan las directrices para el cumplimiento de la gran meta institucional de lograr una educación de calidad, inclusiva y democrática.

3. Alcance

La política de Participación Social del ITLA involucra a estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo, egresados, empleadores, empresas, órganos reguladores, gobierno, organizaciones no gubernamentales, clústeres, asociaciones comunitarias y otros actores del contexto.

4. Definiciones

- **Comunidad Académica:** La comunidad académica se refiere a un grupo de individuos que comparten intereses, objetivos y actividades relacionadas con la educación, la investigación y el conocimiento en el ámbito académico.
- **Grupos de interés:** se refiere a individuos, grupos, organizaciones o entidades que tienen un interés legítimo en las actividades, decisiones y resultados de una institución de educación superior. Estos grupos pueden verse afectados por las acciones de la institución o pueden influir en ellas de alguna manera.

5. Marco Normativo de la Política de Participación Social

5.1 Normativa Internacional Relevante

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

5.2 Normativa Nacional Relevante

- Constitución Política de la República Dominicana
- Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública
- Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

5.3 Normativa Institucional

- Plan Estratégico Institucional 2021-2024
- Modelo Educativo ITLA
- Política de Extensión y Desarrollo Social
- Carta Compromiso al Ciudadano ITLA

6. Principios Rectores

Los principios rectores que orientan esta Política son los siguientes:

- **Inclusión:** en este principio el ITLA se compromete a promover la participación activa de los miembros de la comunidad itlasiana y la sociedad, sin importar su origen, género, orientación, identidad, discapacidad o cualquier otra característica personal. Se busca garantizar que todos los actores sean escuchados y valorados.
- **Equidad:** el ITLA se compromete a incentivar la participación de sus grupos de interés de manera equitativa y sin barreras que limiten el acceso a los procesos de toma de decisiones.
- **Responsabilidad Social:** a través de este principio el ITLA reconoce y asume su responsabilidad hacia la sociedad en la que opera. Se compromete con el bienestar y el desarrollo de la comunidad local y global.
- **Transparencia:** el ITLA garantiza que la información relacionada con su gestión y

sus procesos esté disponible y sea accesible para todos los grupos de interés; proporcionando información precisa, oportuna y comprensible.

- **Vinculación:** en este principio el ITLA reconoce la necesidad de sostener enlaces con su entorno a los fines de fortalecer su quehacer académico y su impacto social .
- **Rendición de cuentas:** el ITLA se compromete a establecer mecanismos de rendición de cuentas que permitan a los grupos de interés evaluar la efectividad de proyectos, políticas, normativas y decisiones en general gestadas por la institución.
- **Respeto a la Diversidad:** a través de este principio el ITLA reconoce y respeta la diversidad de perspectivas, opiniones y culturas. Fomenta un ambiente de respeto mutuo donde se puedan abordar diferencias de manera constructiva.

7. Aspectos Generales

7.1 Misión de la Política

La misión de la Política de Participación Social del ITLA es establecer un marco de trabajo que fomente y promueva la colaboración activa y significativa entre la institución y sus grupos de interés.

7.2 Objetivos de la Política

7.2.1 Objetivo General

Crear un entorno propicio en el que la colaboración y la interacción con el contexto sean valores fundamentales, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad académica y a la transformación positiva de la sociedad.

7.2.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos abarcan una serie de metas interrelacionadas y aspiraciones que apoyan la visión institucional de ser un espacio abierto, inclusivo y comprometido con su entorno. Estos objetivos se consuman en las siguientes metas:

- **Fomentar la Participación:** El objetivo es incentivar a los grupos de interés de la institución a involucrarse de manera proactiva en los procesos de toma de decisiones, actividades académicas y proyectos de responsabilidad social gestados por el ITLA.
- **Ampliar la Diversidad de Perspectivas:** La Política pretende enriquecer la educación y la investigación al incorporar una variedad de puntos de vista, culturas y experiencias, lo que contribuye a un ambiente académico más enriquecedor y relevante.
- **Facilitar el Diálogo y la Comunicación:** Se busca establecer canales efectivos de comunicación bidireccional entre la institución y la sociedad, lo que permite un intercambio fluido de ideas, opiniones y necesidades.
- **Fortalecer la Relación Academia-Sociedad:** El objetivo es estrechar los lazos entre el ITLA y la sociedad, a través de la colaboración en proyectos, la identificación de necesidades locales y la contribución al desarrollo sostenible.
- **Promover la Responsabilidad Social:** La Política busca impulsar la conciencia y el compromiso de la institución con su entorno social y ambiental, promoviendo prácticas éticas y sostenibles que beneficien a la comunidad en su conjunto.
- **Contribuir al Desarrollo Local:** Se persigue a que la participación social de la institución genere un impacto positivo en la comunidad local, aportando soluciones a desafíos específicos y mejorando la calidad de vida de los (las) ciudadanos (as).
- **Formar Ciudadanos (as) Comprometidos (as):** La Política pretende cultivar una

cultura de participación cívica y ciudadana en los (las) estudiantes y en los miembros de la comunidad académica, fomentando la toma de conciencia y la acción en temas sociales y políticos.

- **Generar Conocimiento Aplicado:** El objetivo es convertir el conocimiento generado en la institución en soluciones concretas para los problemas de la sociedad, a través de investigaciones y proyectos de extensión.
- **Promover la Innovación Social:** La participación social puede ser un motor para la creación de soluciones innovadoras en diversas áreas de interés, beneficiando tanto a la institución como a la sociedad.

8. Ámbitos de Acción

Los principales ámbitos de acción a través de los cuales se materializa esta Política son los siguientes:

- **Consejo Académico:** es el órgano de gobierno y asesoramiento académico del ITLA que desempeña un papel importante en la toma de decisiones relacionadas con asuntos académicos dentro de la institución.
- **Comité de Estudiantes:** es la organización conformada por estudiantes activos de Educación Superior del ITLA que tiene como objetivo principal representar los intereses y preocupaciones del estudiantado ante las autoridades de la institución.
- **Comités Curriculares o de Cátedras:** estos comités están conformados por docentes de Educación Superior de la institución y su principal función es tomar decisiones relacionadas con el diseño, revisión y mejora de los planes de estudio y programas académicos de una asignatura o cátedra específica. Estos comités se centran en la gestión y desarrollo de una disciplina académica o una asignatura particular.
- **Comités Constituyentes o de Empleadores:** estos comités están conformados por representantes de empresas, organizaciones y empleadores que colaboran con la

institución para mejorar la calidad y la pertinencia de los programas académicos y la formación del estudiantado en función de las necesidades del mercado laboral.

- **Círculo o Asociación de Egresados:** esta comunidad está constituida por graduados (as) de las diferentes carreras que oferta el ITLA. Este Círculo se dedica a mantener una relación continua y beneficiosa con los (las) egresados (as) y su Alma Mater; promoviendo la interacción, el apoyo mutuo y la colaboración en diversos aspectos relacionados con proyectos académicos y de investigación, iniciativas de desarrollo personal y profesional, entre otros.
- **Reuniones Académicas o Administrativas:** son encuentros o sesiones en los que los diferentes líderes de Áreas convocan al personal a su cargo. Estos encuentros suelen llevarse a cabo con el propósito de abordar temas importantes relacionados con la institución, tomar decisiones claves, compartir información relevante o fomentar la participación y el diálogo en la comunidad académica.
- **Encuestas:** se realizan encuestas para recopilar opiniones sobre asuntos importantes, facilitando la participación de los grupos de interés de la institución.
- **Foros de Consultas:** es un espacio diseñado para incentivar la participación y la retroalimentación de los grupos de interés en asuntos relevantes para la institución y para la sociedad.
- **Buzón de Quejas y Sugerencias:** el objetivo principal de este instrumento es proporcionar un canal de comunicación abierto y confidencial con nuestros grupos de interés a fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la institución.
- **Sesiones Informativas:** se organizan sesiones informativas antes de tomar decisiones importantes, proporcionando a los (las) participantes la información necesaria para comprender el contexto y las implicaciones.
- **Otros Comités de Participación:** la Política es extensiva a otros comités y asociaciones reconocidos por la institución para trabajar en colaboración con la academia con el fin de proponer soluciones y recomendaciones a problemas del contexto.

9. Roles & Responsabilidades

- El Consejo Académico es el órgano responsable del desarrollo de los procesos académicos y de la aprobación de las políticas vinculadas a los procesos misionales de la institución.
- La Rectoría: es el área responsable de asignar los recursos financieros necesarios para implementar la Política.
- Las Vicerrectorías y el Departamento de Recursos Humanos: son las áreas responsables de facilitar los espacios y oportunidades para la participación de los grupos de interés.
- Dirección de Comunicaciones: es el área responsable de divulgar la Política actual.
- Dirección Planificación y Desarrollo: es responsable de monitorear el cumplimiento de la Política de Participación Social, a la vez que gestiona y supervisa los planes de mejora relacionados a esta.
- Otras áreas funcionales de la institución: son responsables de ejecutar estrategias de comunicación y retroalimentación con los grupos de interés de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos.

10. Asignación de Recursos

La institución debe asignar los recursos financieros necesarios para la aplicación de la Política de Participación Social a los fines de asegurar su cumplimiento y sostenibilidad.

11. Divulgación de la Política

La Política de Participación Social será ampliamente comunicada a través de los canales de comunicación de la institución, asegurando que todos los miembros de la comunidad académica estén informados y tengan acceso a los mecanismos de participación.

12. Evaluación, Mejora y Revisión de la Política

El cumplimiento de la Política de Participación Social se verificará a través de:

- Los Planes Operativos Anuales (POA) de las diversas áreas funcionales de la institución
- Minutas de reunión
- Registro de participantes
- Actas de Consejo Académico
- Informes anuales de gestión
- A través del diseño de indicadores claves que permitan medir el éxito de la Política

Proceso de mejora de la Política

Lo expuesto en esta Política está sujeto a un proceso de revisión continuo, como consecuencia de la evolución natural de la institución y de su contexto.

Las propuestas de mejora pueden proceder de fuentes internas o externas a la institución; estas deben ser presentadas ante el honorable Consejo Académico del ITLA para su aprobación y posterior divulgación.

Revisión de la Política

Se establece como período máximo la revisión quinquenal de esta Política a partir de su divulgación.

www.itla.edu.do

**Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA)
Parque Cibernético de Santo Domingo
La Caleta, Boca Chica, República Dominicana**

T (809) 738-4852 Exts. 321 /367



@ITLARD